

Núm. 52.798

CUEVAS DE ALMUDÉN

Solicitada por D. Abdelkader Namoussi, en nombre propio, con N.I.F. n.º X3498946W, y con domicilio a efectos de notificación en C/ del Medio, n.º 8, de Cuevas de Almudén, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO, a ubicar en Polígono 532, Parcelas 10001 y 1c del t.m. de Cuevas de Almudén, según el proyecto técnico redactado por la Sra. Ingeniera Dª Ana Blasco Navarro, y visado el 14/12/2012 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección VII del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Cuevas de Almudén, a 26 de marzo de 2013.-El Alcalde, Javier Armengod Andrés

Núm. 52.123

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

EDICTO

SPORT-NATURE S.C. ha solicitado licencia de actividad para GALERÍA DE TIRO con emplazamiento en POLÍGONO 686-PARCELA 45 de Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días.

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas 30/1992, artículo 59.4, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Alcañiz, 6 de febrero de 2013.-El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso

Núm. 53.042

VINACEITE

A instancia del AYUNTAMIENTO DE VINACEITE se tramita expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para VELATORIO con emplazamiento en la calle Prolongación Barrio Alto, s/n de esta localidad, según documento técnico redactado por el ingeniero técnico industrial D. Alfredo Ibáñez Tomás.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Vinaceite, a 16 de abril de 2013.-El Alcalde, Alfredo Bielsa Clemente.